



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 222 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29º, inciso t) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2021-UNTRM/INDES-CES/HERBARIUM/C, de fecha 23 de julio del 2021, el Coordinador del Proyecto Herbarium, manifiesta que el Proyecto SNIP denominado "*Creación de los servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas*", tiene como objetivo general "Brindar un eficiente acceso a servicios de información en botánica general y aplicada a los estudiantes de las carreras profesionales de Ingeniería y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", bajo este escenario, en la región Amazonas, no se cuenta con laboratorios para desarrollar trabajos de investigación relacionados con la identificación, manejo y conservación de muestras botánicas ni centros de adaptación de especies vegetales, las instituciones que realizan trabajos relacionados en este tema tiene que enviar sus muestras a laboratorios de la Universidad Nacional de Trujillo o a la Universidad Nacional Agraria la Molina para la identificación de las muestras vegetales por los que las investigaciones en esta temática se restringen considerablemente. Dado lo mencionado, con la finalidad de contribuir a fortalecer las capacidades en investigación botánica, Dendrología, manejo y administración de Herbarios, se plantea realizar una Pasantía internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México y la aplicación en vuestra institución en el marco del proyecto y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM.

El proyecto en todo su marco de su ejecución, contempla adquisición de las bases y fundamentos botánicos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional, así como la adquisición de las bases metodológicas propias de la Botánica necesarias en el ámbito de la agronomía, la protección y/o conservación medio ambiental, y la recolección de datos en botánica general y aplicada propios de la región Amazonas; mencionando dichas actividades en el Proyecto: *Creación de los servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas*: Componente 03: Investigación botánica para el fortalecimiento de capacidades; 3.2 Desarrollo de capacidades en dendrología y herbario y 3.2.2 Pasantía internacional para ver experiencias similares al proyecto;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 222 -2021-UNTRM/CU

Manifestando que, los costos que represente la mencionada pasantía será asumido por el Proyecto CUI N° 2314090 "Creación de los servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" – HERBARIUM; considerando la necesidad de capacitar a los investigadores en la temática descrita anteriormente en actividades de administración de herbarios y otras actividades inherentes. Durante el periodo del 14 de octubre al 08 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que los temas a tratar están enmarcados dentro de los lineamientos del proyecto y que contribuirá a alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en beneficio del proyecto Herbarium;

Que, mediante Oficio N° 656-2021-UNTRM/INDES-CES, de fecha 23 de julio del 2021, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de selva, INDES-CES, manifiesta que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, órgano desconcentrado e interfacultativo que tiene como misión desarrollar investigación científica; impulsar y adaptar tecnologías e innovación en el uso de recursos naturales para generar cambios en la población y su convivencia con los sistemas frágiles de manera eficiente, sostenible y sustentable.

En ese contexto, y en atención al Informe Técnico N° 001-2021-UNTRM/INDES-CES/HERBARIUM/C, antes citado, remitido por el Coordinador del Proyecto CUI N° 2314090 "Creación de los servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" – HERBARIUM, el cual manifiesta que en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos, es de vital importancia la participación de su persona, en la Pasantía Internacional, el mismo que le permitirá fortalecer las capacidades en investigación botánica, Dendrología, manejo y administración de herbarios, entre otros. Por lo tanto, solicita autorización para participación del M.Sc. Elí Pariente Mondragón, en la pasantía internacional al país de México, desde el 14 de octubre al 08 de noviembre del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de agosto del 2021, acordó autorizar la Pasantía Internacional del M.Sc. Elí Pariente Mondragón, Coordinador del Proyecto CUI N° 2314090 "Creación de los servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" – HERBARIUM, al Departamento de Botánica, Instituto de Biología y Universidad Nacional Autónoma de México, desde el 14 de octubre al 08 de noviembre del 2021.

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Pasantía Internacional del **M.Sc. Elí Pariente Mondragón**, Coordinador del Proyecto CUI N° 2314090 "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" – HERBARIUM, al Departamento de Botánica, Instituto de Biología y Universidad Nacional Autónoma de México, desde el 14 de octubre al 08 de noviembre del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 222 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

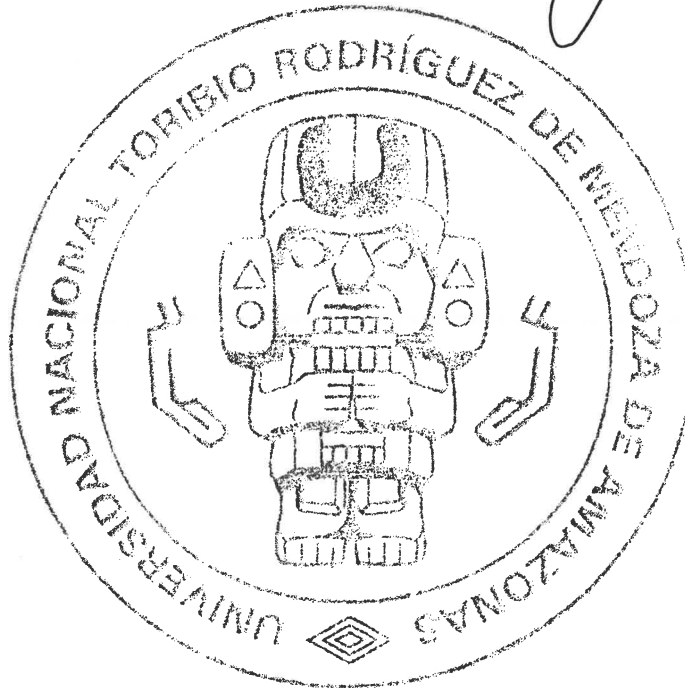


UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



FORMA  
CÓDIGO  
19970403